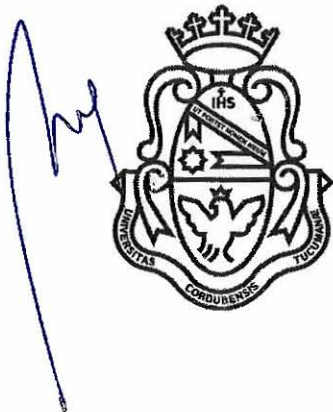




Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:40642/2017

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 1880/2017; atento lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 65 y por la Subsecretaría de Posgrado a fs. 68 y 160, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

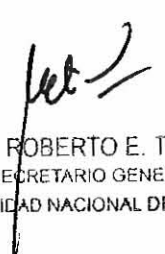
RESUELVE:

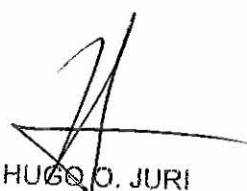
ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 1880/2017 y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Otorrinolaringología, los cuales forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1400